



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Resolución de Presidencia N° 147-2019-IPD/P

Lima, 25 de Noviembre de 2019

VISTO: El Informe N° 010231-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 001089-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, dispone que son funciones y atribuciones del Presidente, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

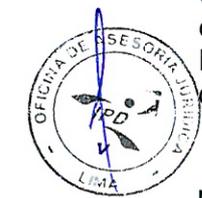
Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, desarrolla la figura de la suplencia señalando que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, dispone que procede la designación temporal por suplencia de los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 132-2019-IPD/P, de fecha 25 de octubre de 2019, se designó temporalmente, por suplencia, a partir del 26 de octubre de 2019 al señor Piero Manolo Vega Escobar en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, en adición a sus funciones como médico en dicha dirección;

Que, a través del Memorando N° 000129-2019-P/IPD, de fecha 22 de noviembre de 2019, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte dispone la conclusión de la designación temporal, por suplencia, del señor Piero Manolo Vega Escobar como Director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte, designando bajo la misma modalidad al señor Giacomo Lavaggi Jacobs, a partir del 25 de noviembre de 2019;

Que, mediante Informe N° 010231-2019-UP/IPD, de fecha 25 de noviembre de 2019, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, concluye que procede designar temporalmente, bajo la modalidad de suplencia, al señor Giacomo Lavaggi Jacobs, en adición a sus funciones como Médico Especialista en Medicina del Deporte III en la referida dirección, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Que, a través del Informe N° 001089-2019-OAJ/IPD, de fecha 25 de noviembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para dar por concluida la designación temporal del señor Piero Manolo Vega Escobar; y disponer, por suplencia, la designación temporal en el cargo de director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos al señor Giacomo Lavaggi Jacobs, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de Designación Temporal

Dar por concluida, al 24 de noviembre de 2019, la designación temporal, por suplencia, del señor Piero Manolo Vega Escobar como Director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2.- Designación Temporal

Designar temporalmente, por suplencia, a partir del 25 de noviembre de 2019, al señor Giacomo Lavaggi Jacobs en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, en adición a sus funciones como Médico Especialista en Medicina del Deporte III en la citada dirección, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE